



Siete de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00124-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por ODILA DE LAS MISERICORDIA ESTRADA VALENCIA contra GUSTAVO MUÑOZ, el apoderado judicial de la parte actora allega solicitud de reprogramación de la audiencia de trámite y juzgamiento que se encuentra prevista para el próximo 19 de septiembre a las 9 am.

Como fundamento de su petición expone que para el día siguiente, es decir, para el 20 de septiembre de 2023 cuenta con una audiencia programada en la ciudad de Montería, argumento que el despacho no encuentra de recibo atendiendo a que la diligencia programada por esta dependencia fue señalada desde el 30 de agosto del año 2022, es decir, desde hace más de un año, conforme se corrobora en el numeral 14 del índice digital, mientras que aquella que aduce se encuentra prevista para el día 20 de septiembre de 2023, según se observa en el auto adjunto a la petición del mandatario judicial fue programada el 18 de julio del año que avanza, es decir hace menos de dos meses, por ende señalada la audiencia en este asunto de manera previa no se accederá a la solicitud de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 146 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 08 de septiembre de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Isabel Cristina Torres Marín

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8dea47e2e03b56c7c4178bc440fe0a0c92d149ff284848c5297e8224569fa25**

Documento generado en 07/09/2023 02:44:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>